

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15759 BARCELONA.

Edicto

D^a María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n- 183/2009 - B se ha declarado mediante auto de fecha 16 de abril de 2009 el Concurso Voluntario de EGARFYMA, S.A., con C.I.F. ns A-58532706 y con domicilio en calle Pere Font nº 142 de Terrassa. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Luis María Martinon Porres (Economista), con domicilio en Via Augusta nº 232, 4º, 1ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere nº 41, 5ª-planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 16 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090033502-1